

Recursos Humanos. 14574/2017. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

## **ANUNCIO**

## TRIBUNAL CONVOCATORIA CINCO PLAZAS DE AUXILIARES **ADMINISTRATIVOS - OPOSICIÓN LIBRE**

Se hace pública la decisión adoptada por el Tribunal el día 17 de septiembre:

Antes de iniciar la corrección el Tribunal, a la vista de un correo electrónico de uno de los aspirantes que advierte un error en las decisiones adoptadas por el Tribunal el día 9 de septiembre, y tras que constatar que con referencia a la pregunta número 50 , que fue anulada , existe una respuesta válida que el Tribunal, por error ignoró, ya que conforme a lo dispuesto en la disposición adicional 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la Comisión Sectorial de Administración electrónica es el órgano técnico de cooperación entre la Administración General del Estado y las Entidades Locales en materia de administración electrónica, El TRIBUNAL DECIDE:

Primero.-No anular la pregunta número 50 dando por válida la repuesta inicial señalada, esto es la b). Dar a conocer esta decisión mediante anuncio

En consecuencia, el Tribunal corregirá las preguntas 1 a 51 (la numero 12 quedó anulada) y la numero 28 con la respuesta rectificada que pasará a ser la c).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firma, fecha y CSV al margen

